



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 601/2017
Fecha Resolución: 28/07/2017

Modificación Presupuestaria N° 12

María Dolores Rodríguez López, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril, y

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 12/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de la Interventora.

Resuelvo

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2017, del Presupuesto vigente, en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación	GAFA	Descripción	Euros
Económica			
761	17000003	Transferencias de Capital. De Diputacion Provincial	18.000,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	GAFA	Descripción	Euros	
Programas	Económica			
164	609	17000003	Cementerios y servicios funerarios. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	18.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fdo. M^a Dolores Rodríguez López

Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	yne1T6RKtGho4REtlerEsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	28/07/2017 14:16:32
	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	28/07/2017 14:03:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yne1T6RKtGho4REtlerEsg==		

